

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

**2022/6605** *Anuncio de la Alcaldía de rectificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2020.*

#### **Anuncio**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 91.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por Decreto de la Alcaldía 3372/2022 Inscrito el 23/12/2022, ha sido aprobada la rectificación de la Oferta de Empleo Público 2020 que a continuación se detalla:

Se suprime de la OEP para el año 2020, aprobada por Decreto de la Alcaldía de 23 de diciembre de 2020 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº. 246 de 29 de diciembre de 2020 una plaza perteneciente al Grupo C1, Escala de administración Especial Subescala Servicios Especiales y Clase Personal de oficios denominada Encargado de alumbrado público, y otra Perteneciente al Grupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, denominada Técnico de Archivo y Biblioteca.

Se incluyen las siguientes plazas de nueva creación:

#### PERSONAL FUNCIONARIO

| GRUPO SUBGRUPO | CLASIFICACIÓN  | Nº DE PLAZAS | DENOMINACIÓN          |
|----------------|--|--------------|-----------------------|
| A2             | Escala: Administración Especial<br>Subescala: Técnica<br>Clase: Técnico Medio                    | 1            | Trabajador/a Social   |
| C1             | Escala: Administración Especial<br>Subescala: Servicios Especiales<br>Clase: Personal de oficios | 1            | Agente Medioambiental |

Se establece el plazo máximo legalmente establecido de tres años para la convocatoria de los procesos selectivos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, 23 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.